

Informe sobre libertades económicas (octubre de 2014)

1. Introducción

Cuando a fines de 2013 The Fraser Institute publicó su “Economic Freedom of the World Annual Report” (con datos estadísticos hasta 2011), la Fundación Libertad y Progreso analizó las posiciones de la Argentina (tanto a nivel general como en las cinco diferentes áreas relevadas) revisó la evolución de dichas posiciones entre 1980 y 2011 y describió las políticas y otros factores que resultaron en el sustancial retroceso del país desde el comienzo del siglo XXI.

Aunque no cabe esperar cambios de importancia en el informe de 2014, en el presente informe se tratará de determinar los impactos reales y potenciales que sobre las libertades económicas podrían tener algunos cambios significativos en políticas económicas introducidos por el gobierno en este año.

Las áreas en las cuales se introdujeron cambios importantes fueron:

- 1) La revisión de las cuestionadas metodologías empleadas por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) desde 2007;
- 2) El anuncio de medidas para limitar el crecimiento de los subsidios a algunos servicios públicos, uno de los principales factores detrás de la veloz expansión del gasto público;
- 3) Cambios en la administración de la política monetaria y en el rol del Banco Central y
- 4) La normalización de las obligaciones externas de la República con diversos acreedores, incluyendo:
 - a) Las relacionadas con sentencias del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)
 - b) La compensación debida a REPSOL como resultado de la nacionalización del 51% de las acciones de YPF,
 - c) La deuda con los miembros del Club de París y
 - d) Las emergentes de inversores en posesión de obligaciones impagas no reestructuradas en 2005 y 2010.

Aunque ninguna de estas iniciativas respondió a las ideologías y políticas preferidas de las autoridades y pese a que en mayor o menor medida fueron impuestas por el deterioro de las condiciones económicas y políticas, las mismas podían impactar en las variables y definiciones que componen los índices y rankings de libertad económica de Fraser, incluyendo 1) El tamaño

del gobierno; 2) El sistema legal y de propiedad privada; 3) La moneda sana, 4) La libertad de comerciar internacionalmente y 5) La regulación.

El trabajo apunta a calibrar los impactos reales y potenciales, tanto positivos como negativos, de cada uno de las iniciativas introducidas por el gobierno, ofrecer un balance de la situación y hacer algunas consideraciones sobre las perspectivas para el futuro inmediato.

Los indicadores mensurables en el caso del INDEC son las brechas existentes entre las mediciones oficiales y privadas de la inflación en los años pasados.

Los ahorros que se esperan obtener de la reducción de los subsidios se compararán con el déficit fiscal.

La política monetaria será evaluada por los cambios en las tasas de interés, la menor disponibilidad de crédito para el sector privado y su impacto en la demanda agregada y en las expectativas de inflación

La normalización de las obligaciones externas tendrá un impacto negativo en presupuestos futuros, pero podría tener un efecto positivo general debido a la apertura de nuevas fuentes de financiamiento tanto para el sector público como para el privado.

2. La revisión de las metodologías aplicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Hacia fines de 2006 se manifestó un conflicto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y Guillermo Moreno, por entonces Secretario de Comercio del Ministerio de Economía. El conflicto abarcaba varias estadísticas publicadas regularmente por el INDEC, pero el núcleo estaba centrado en la metodología y los criterios empleados para medir el Índice de Precios al Consumidor. Además de ser en la Argentina el principal indicador de inflación, este índice es la base del ajuste por inflación de aproximadamente la mitad de la deuda pública nacional.

En los primeros días de 2007 el Secretario Moreno impuso una intervención “de facto” en el Instituto, lo que provocó el desplazamiento de sus autoridades y los directores de varias de sus áreas clave. Pronto se hizo evidente la falta de realismo de las estimaciones mensuales del IPC publicadas por el INDEC, las que promediaban aproximadamente la mitad de las estimaciones alternativas provistas ya por gobiernos provinciales, ya por consultores privados y/o asociaciones de consumidores. Una situación particularmente grave surgió cuando el Secretario de Comercio multó a varios consultores privados por publicar “información falsa o confusa”. Como consecuencia y para evitarles un mayor perjuicio a esas formas, un grupo de legisladores de la oposición comenzó a publicar mensualmente un promedio de estimaciones privadas¹.

¹ Como nota positiva vale la pena señalar que cuando las multas fueron apeladas, la justicia las revocó y procesó al Secretario Moreno por abuso de poder.

Un resultado inmediato de la manipulación del IPC del INDEC fue un marcado aumento en la prima de riesgo de la Argentina, al percibirse la manipulación como un default “de facto” de las obligaciones ajustadas por inflación. Otra consecuencia de la subestimación sistemática de los precios fue la sobreestimación del crecimiento real (o ajustado por inflación) del PIB. Si bien esta distorsión posibilitó al gobierno presumir de muy altas tasas de crecimiento económico, por otro lado gatilló pagos de obligaciones ligadas al crecimiento del PIB que de otra manera no hubiera correspondido hacer.

Cabe señalar que el falseamiento del IPC y otras estadísticas del INDEC generó conflictos aún dentro del gobierno. Cuando en diciembre de 2007 Cristina Fernández sucedió a su marido como Presidente de la Nación, el nuevo Ministro de Economía, Martín Lousteau, hizo pública su intención de normalizar el INDEC. Cuando algunos meses más tarde se hizo evidente que la Presidente seguía apoyando al Secretario Moreno, Lousteau renunció.

En 2009 las críticas debidas a la alteración de metodologías por parte del INDEC llevaron al Gobierno a solicitar el asesoramiento técnico del FMI y la opinión de una Comité Académico ad-hoc conformado por profesores de varias universidades nacionales. Tras una prolongada demora por parte del INDEC para entregar la información requerida, a mediados de 2010 ambas instancias coincidieron en que el Instituto estaba subestimando groseramente el IPC. El gobierno anunció entonces que el INDEC elaboraría un índice completamente nuevo, abarcando todos los conglomerados urbanos de la Argentina y no solo la ciudad de Buenos Aires.

Tres años (2011-2013) le llevó al INDEC diseñar, implementar y testear la nueva metodología, siendo enero de 2014 el primer mes en el cual se utilizó para informar la variación de los precios al consumidor respecto del mes anterior. El aumento mensual de 3,4% informado para el nuevo índice (identificado como IPCnu) resultó cercano al reportado por las estimaciones provinciales y privadas, pero al no revelar las nuevas cifras de inflación para los períodos previos a enero de 2014, el INDEC evitó reconocer formalmente el falseamiento anterior.

La revisión de las metodologías del INDEC alcanzó también a las estimaciones del PIB. Se aprovechó la oportunidad de un cambio en el año base (2004 en vez de 1993) para revisar por completo la exagerada serie de tasas de crecimiento real que se habían publicado desde 2007 hasta 2012. Con la nueva metodología el crecimiento real de 2013 resultó de 3,5%, en lugar de la cifra superior al 5,0% que se proyectaba con la antigua base.

El Cuadro 1 muestra las brechas que se acumularon en varios períodos de tiempo entre el IPC del INDEC y estimaciones alternativas, en tanto que el Cuadro 2 expone las diferencias entre las cifra originalmente publicadas como crecimiento del PIB y las que resultaron de la reciente revisión.

Cuadro 1: Variaciones mensuales de diferentes estimaciones del IPC

	Siete años	32 meses (*)	Seis meses
	Ene 07 – Dic 13	May 11 – Dic 13	Ene 14 – Ago 14
INDEC “viejo”	0,73	0,82	n.a.
INCEC “nuevo”	n.a.	n.a.	2,11
Provincia de San Luis	1,78	1,96	3,61
Estimación privada individual	1,78	1,88	3,14
Estimaciones promediadas “Congreso” (**)	n.a.	1,90	3,07

(*) Período con información de las estimaciones promediadas “Congreso”

(**) Disponible solo desde el mes de mayo de 2011

Fuentes: INDEC, consultora privada y legisladores de la oposición

Cuadro 2: Variación porcentual anual del PIB según estimaciones originales y revisadas del INDEC

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2103
Estimaciones originales	9,18	8,47	8,65	6,76	0,85	9,16	9,87	1,90	5,50*
Revisión reciente	9,20	8,36	8,00	3,10	0,05	9,14	8,55	0,95	2,95

* Proyección en base a las cifras publicadas hasta el 3er trimestre

Fuente: INDEC

La cifra publicada en enero de 2014 por el INDEC como primera estimación mensual del IPCnu con la nueva metodología pareció razonablemente cercana a la realidad, dando lugar a la expectativa que el sesgo sistemáticamente negativo del período 2007-2013 sería un episodio lamentable, pero pasado. El Cuadro 1, sin embargo, muestra que en meses posteriores (hasta junio de 2014) las diferencias negativas con las estimaciones alternativas han vuelto a aparecer. Si normalmente el restablecimiento de la confianza perdida es un proceso lento y doloroso, las dudas existentes sobre el nuevo IPC lo harán en este caso todavía pero o más lento. Y en tanto tal confianza no sea restablecida, el clima de negocios en la Argentina seguirá siendo negativo.

3. Iniciativas para reducir los subsidios a los servicios públicos

Una de las características más sobresalientes de los últimos años ha sido el incesante crecimiento del gasto estatal hasta llegar a niveles “record”. En el

Cuadro 3 se muestra la relación entre el gasto público total (Nación, provincias y municipalidades) y el PIB. Las cifras muestran saltos notables en 2007 y 2009, cuando el cociente subió entre cuatro y cinco puntos porcentuales respecto al año anterior, como asimismo la ininterrumpida tendencia ascendente en los últimos años.

Cuadro 3: Gasto público total (Nación, provincias y municipios) como porcentaje del PIB

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
30,5	30,3	30,9	34,2	33,7	35,7	29,2	29,2	28,7
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
32,0	32,6	36,0	38,3	43,2	44,5	45,6	45,9	48,5

Fuente: FIEL

Aunque también se halla en niveles “record”, la recaudación de impuestos no ha seguido el ritmo del gasto, dando lugar al paso de una situación de superávit (hasta 2009), a déficits. Pese a los abundantes flujos de dinero hacia los mercados emergentes, varias situaciones conflictivas derivadas del default de 2002 han limitado el acceso del gobierno argentino a dichas fuentes de fondos, empujándolo de manera creciente al uso de emisión monetaria.

La discriminación de los 16,5 puntos porcentuales de aumento en el gasto público entre 2005 y 2013 (Cuadro 4) permite ver que los subsidios a los servicios públicos, la energía y el transporte representan una cuarta parte.

Cuadro 4: Discriminación del aumento del gasto público total entre 2005 y 2013 (en porcentajes del PIB)

	Gobierno nacional	Gobiernos provinciales	Gobiernos	Total
Aumento del empleo público	0,9	2,0	1,3	4,2
Aumento del número de jubilados	3,2	0,4	-	3,6
Subsidios directos a familias	2,9	1,4	0,1	4,4
Subsidios a los servicios públicos	4,0	0,2	0,1	4,3
Total	11,0	4,0	1,5	16,5

Fuente: FIEL

Expresado en dinero, lo gastado en el ejercicio 2013 en subsidios a los servicios públicos totalizó Arg\$ 140 mil millones o US\$25 mil millones. El 65% del total correspondió a subsidios canalizados por el sector energético (principalmente gas natural y electricidad); 24% fueron canalizados por el

sector transportes (transporte urbano e interurbano de pasajeros por buses y trenes) y el 11% restante correspondió a otras empresas del Estado (principalmente Aerolíneas Argentinas y Aguas y Servicios).

Con el objeto de limitar el crecimiento del gasto público, las autoridades anunciaron a comienzos de 2014 un programa de reducción gradual de los subsidios a los servicios públicos y el transporte, comenzando por aquellos que benefician a los usuarios de gas natural y aguas corrientes. El propio Ministro de Economía cuando anunció el programa estimó que el ahorro (anualizado) esperado alcanzaría entre 10 y 13 mil millones de pesos, o sea menos del 10% del total arriba mencionado. El amplio margen existente entre estas estimaciones se debe a que los usuarios que reúnan ciertas condiciones podrían solicitar que se les mantengan los subsidios.

Si bien se esperaba que el gobierno extendiera el programa al sector eléctrico, desde aquel primer anuncio y hasta el momento de escribir este informe no se avanzó en nada. Recién a fines del año corriente (2014) se conocerá el resultado definitivo de la iniciativa puesta en marcha a comienzos del ejercicio.

4. Cambios en la política monetaria y en el rol del Banco Central

Como se dijo en la sección anterior, cuando el resultado fiscal pasó de superávit a déficit (en 2009), el gobierno recurrió manera creciente al financiamiento inflacionario (ver Cuadro 5). A comienzos de 2010 el Poder Ejecutivo recurrió a un Decreto de Necesidad y Urgencia para eliminar las restricciones existentes al financiamiento del Banco Central al Tesoro. Cuando el banco impugnó el decreto ante la justicia, la presidente Cristina Fernández impulsó la remoción del Presidente del Banco Central (Martín Redrado), designando para esa función a Mercedes Marcó del Pont, conocida por favorecer el financiamiento inflacionario. Como resultado, en 2010 la tasa de expansión de la oferta monetaria se duplicó hasta el 30% anual y la inflación (bien medida) subió del 20 al 27%.

Más aún, guiadas por sus erróneas medidas de la inflación (sección 1), las autoridades sobrevaloraron el peso al aumentar el tipo de cambio vs. el dólar solo 4,5% en 2010; 8,0% en 2011 y 14,4% en 2012. Las pérdidas de reservas internacionales resultantes llevaron en 2011 a la profundización del control de cambios² y la aparición de un mercado ilegal de divisas. El control limitó la pérdida de reservas en 2011 y 2012 a un promedio de US\$4.000 millones por año, pero en 2013, pese a que la tasa de devaluación subió al 32,5%, la masa de dinero emitido para financiar al Tesoro llevó a una catastrófica pérdida de US\$13,5 millones y una brecha del 85% entre los tipos de cambio oficial y libre (A\$6,50 vs. A\$12,00 por dólar).

² Popularmente llamado “cepo”

En enero de 2014 el nuevo Presidente del Banco Central, Juan Carlos Fábrega, convenció a la Presidenta de dar un paso ortodoxo: Un salto de 23% en la tasas oficial de cambio. La devaluación contribuyó a detener la pérdida de reservas, pero dado la ininterrumpida emisión de dinero para financiar al Tesoro, podía resultar fuertemente inflacionaria. Para reducir la presión el Banco Central elevó del 20 al 28% la tasa de interés que paga sobre sus letras de corto plazo. La esterilización resultante provocó una fuerte restricción del crédito al sector privado, con la consiguiente contracción de la demanda agregada.

La doble iniciativa de Fabrega (devaluación y aumento de la tasas de interés) no resolvería los problemas económicos más graves de la Argentina (desequilibrios, pérdidas de libertades económicas), pero era lo único que podía hacer un Banco Central en la situación terminal de fines de 2013: Comprar tiempo para darle al Tesoro una oportunidad de recuperar su crédito – en particular el crédito externo – en base a un esfuerzo serio por reducir su déficit (ver la sección siguiente).

Cuadro 5: Indicadores de a política monetaria

	2009	2010	2011	2012	2013	2014 *
1. Variación anual de las reservas del Banco Central (US\$ miles de millones)	1.5	4.4	-6.1	-1.9	-13.5	-5.0/-8.0
2. Crédito neto al Tesoro (A\$ miles de millones)	4.7	43.5	42.9	76.9	107.0	190/200
3. Variación neta de la esterilización por letras (A\$ miles de millones)	5.0	28.0	-3.0	20.0	6.0	130/140
4. Variación porcentual de la Oferta Monetaria	13.1%	38.6%	26.2%	32.9%	24.6%	26/31%
5. Variación porcentual del crédito bancario al sector privado	14.3%	39.1%	30.5%	30.5%	29.1%	18/22%
6. Tasa de inflación (estimación privada IPC)	21.1%	26.9%	25.3%	25.3%	26.5%	38/42%
7. Variación porcentual del tipo oficial de cambio	11.1%	4.5%	8.0%	14.4%	32.5%	34/42%
8. Tasas de interés						
Depósitos de alto valor	12.4%	10.1%	13.4%	13.9%	17.0%	23/24%
Letras del Banco Central	13.9%	11.8%	11.7%	12.1%	14.3%	27/28%

(*) Proyectado

Fuentes: Banco Central y consultores privados

Desde mediados de 2014 las tasas de interés han vuelto a ser percibidas como insuficientes y existe una pulseada abierta entre Ministerio de Economía y las autoridades del Banco Central que da lugar a dudas sobre 1) Si el gobierno

aprovechará la oportunidad de encarrilar sus finanzas y 2) Si el Banco Central mantendrá la independencia mostrada desde el pasado enero³.

La magnitud de la restricción crediticia es visible en la línea 5 del Cuadro 5, con el crecimiento proyectado del crédito al sector privado bien por debajo de la tasa de inflación. El impacto de esta restricción ha sido una notable desaceleración de la demanda agregada, que llevará con seguridad a una variación negativa del PIB en 2014. En alguna medida esta desaceleración está contribuyendo a moderar el aumento de los precios, pero como el gobierno no colabora en nada en la administración de las expectativas (como sería el caso si se lo percibiera firmemente comprometido en un esfuerzo de estabilización), el futuro inmediato parece ser el de un escenario de “estanflación”.

5. Normalización de las obligaciones externas

En los primeros meses de 2014 el gobierno se mostró dispuesto a resolver varias situaciones conflictivas relacionadas con obligaciones externas. La lógica parecía ser el facilitar el acceso del Tesoro y el sector privado a nuevo financiamiento externo, reduciendo así la dependencia del financiamiento inflacionario del Banco Central. La conclusión de los primeros tres casos (pago de sentencia del CIADI, compensación a Repsol y la regularización de las obligaciones en default con los miembros del Club de París) contribuyó a cimentar las expectativas sobre la posibilidad de que el gobierno fuera capaz de conducir una transición relativamente ordenada hacia el nuevo gobierno que deberá asumir el 10 de diciembre de 2015. Pero este escenario rosado estalló cuando las autoridades se negaron a cumplir una sentencia del juez Thomas Griesa a favor de dos “fondos buitres” en posesión de obligaciones que permanecieron al margen de las reestructuraciones de 2005 y 2010.

Tras largas demoras, las autoridades resolvieron varios casos sometidos por compañías extranjeras al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), demandando de la Argentina el pago de compensaciones por pérdidas resultantes de actos pasados de gobierno considerados violatorios de sus derechos. La mayoría de dichas pérdidas se originaron en la gigantesca devaluación del peso argentino que tuvo lugar en 2002 y la consiguiente pesificación de contratos denominados en moneda extranjera. Aunque la Argentina trató de justificar aquellas acciones en la profunda crisis económico-financiera sufrida entonces por el país, en varias instancias los tribunales del CIADI fallaron compensaciones a favor de los demandantes. A fines de 2013 varias de esas sentencias se abonaron no en efectivo, sino en bonos del Tesoro.

El segundo caso fue el de la compañía petrolera española Repsol, a la que en 2012 le había sido expropiado el 51% de las acciones de la petrolera argentina

³ El 1ro de octubre (al momento de escribir este informe) el Presidente Fábrega había dejado su posición.

YPF. Tras una difícil negociación, en el pasado mes de febrero el gobierno argentino acordó pagar a Repsol una compensación que en efectivo equivaliera a US\$5.000 millones. El monto de nominal de obligaciones (emitidas a diez años) entregadas a Repsol fue cercano a los US\$6.000 millones.

Aproximadamente otros US\$6.000 millones en obligaciones a favor de los miembros del Club de París (mayormente agencias proveedores de seguros de créditos sobre las exportaciones) estaban en default desde 2002. Varios intentos de resolver el problema en años anteriores habían fracasado dada la oposición de las administraciones Kirchner a aceptar el monitoreo de la economía argentina por parte del FMI, como normalmente el Club lo exige en sus acuerdos de refinanciación. Cabe recordar que precisamente para liberarse de tales monitoreos, en 2005 la Argentina había cancelado en un pago la totalidad de su obligación de US\$9.000 millones con el Fondo. Finalmente en abril de 2014 se alcanzó un acuerdo con el Club de París: La Argentina repagaría sus obligaciones en cinco cuotas anuales sin monitoreo del FMI, pero al costo de agregar a la cuenta unos US\$3.000 millones en concepto de intereses punitivos.

Con los casos del CIADI, Repsol y el Club de París resueltos, el gobierno encaró la cuestión de los hold-outs, unos US\$10 mil millones en obligaciones de deuda que optaron por no ingresar en las reestructuraciones de US\$130 mil millones llevadas a cabo en 2005 y 2010. El tema inmediato en cuestión involucraba las tenencias de bonos originalmente emitidos bajo legislación del Estado de New York en manos de dos así llamados fondos “buitres” (NML y Aurelius). Tras una prolongada batalla legal, el juez Thomas Griesa les otorgó el derecho de cobrar el 100% de sus tenencias. La sentencia se apoya en una interpretación debatible del principio del “pari-passu” – probablemente resultante de las prologadas demoras de la Argentina frente a los requerimientos del juez y de algunas declaraciones inoportunas sobre la autoridad de las cortes de los EE.UU.

El gobierno argentino apeló el caso a la Corte Suprema de los EE.UU. con la esperanza, en el mejor de los casos, de lograr una reversión del fallo del juez Griesa, y en el peor de los casos, ganar tiempo. Cuando en junio la Corte Suprema denegó la apelación, el juez ordenó a los bancos pagadores de los EE.UU. abstenerse de efectuar pagos de intereses y capital a los tenedores de bonos reestructurados hasta que la Argentina y los demandantes no hubieran alcanzado un acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia.

Desde entonces, en lugar de cumplir la sentencia el gobierno ha buscado eludir el fallo, argumentando que su cumplimiento inmediato a) pondría a las autoridades en riesgo de violar la legislación argentina prohibiendo efectuar pagos a acreedores que hubiera optado por no ingresar en los “canjes” de 2005 y 2010 y b) abriría a los tenedores de obligaciones reestructuradas la posibilidad de gatillar la cláusula RUFO (derechos sobre futuras ofertas) vigente hasta fines de 2014. Este último argumento parece ser solo una excusa ya que el cumplimiento de una sentencia judicial firme no reúne en absoluto las características de una “oferta”.

La imposibilidad hacer pagos en Nueva York ha creado una situación “de facto” de default que mantiene paralizada cualquier posibilidad de acceso de la Argentina a los mercados voluntarios de deuda.

6. Evaluación sobre las libertades económicas

Los importantes cambios introducidos por el gobierno argentino en cuatro áreas sensibles (estadísticas, subsidios, política monetaria y normalización de deudas) podrían haber mejorado las libertades económicas de diversas maneras. La mejora en las estadísticas y la normalización de las deudas podrían haber mejorado la credibilidad, una condición necesaria para la conducción normal de los negocios. Un menor déficit fiscal (resultante de una reducción de los subsidios) y una política monetaria más predecible pudieron haberse traducido en menores expectativas de inflación y, lo tanto, en menor dependencia de controles de cambios, de precios, de comercio y de tasas de interés.

Las cuatro reformas comparten, sin embargo, una característica común: Aún habiendo logrado importantes mejoras, en ninguna de los cuatro casos el progreso ha sido estable, completo y/o sólido. En todos los casos ha sido notable la carencia de decisión y de convicción para llevar a cabo las reformas.

Las cifras más recientes del INDEC están mostrando un sesgo hacia la subestimación de la inflación que, lejos de parecer aleatorio, aparece nuevamente como sistemático. El programa de reducción de subsidios no ha tenido un impacto perceptible sobre el crecimiento del gasto público, sin tampoco haber agregado incentivos para la inversión en servicios públicos. Las políticas cambiarias y monetarias más realistas y contractivas del Banco Central han sido miradas con indiferencia (sino con aversión) por parte del Ministerio de Economía. Lejos de contribuir a relajar los controles de cambios, de precios, de comercio y de tasas de interés, estas prácticas se mantienen con la misma o mayor intensidad que en el pasado.

Finalmente, el programa de normalización de deudas, aunque con logros importantes en los casos del CIADI, Repsol y el Club de París, no logró hasta ahora poner en regla la cuestión de los “hold outs” y – peor aún – está llevando a la Argentina nuevamente al peligroso terreno del default.

Al momento de escribir este informe, ninguna de las cuatro iniciativas de reforma – aún considerando sus mejores logros – parece estar teniendo algún impacto positivo en las libertades económicas de la Argentina. No han contribuido ni a la reducción del tamaño del gobierno; ni a la mejora de sistema legal o la protección de la propiedad privada; ni al saneamiento de la moneda; ni a la libertad de comerciar internacionalmente; ni a la mejora de la regulación.